



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

2631

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. E. D.

USHUAIA,

23 SEP 2013

VISTO la Ley de Educación Nacional 26.206 y la Ley Nacional 26.075 de Financiamiento Educativo, la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 906/10 de fecha 25 de junio de 2010, el Convenio Marco ME N° 750/10, el Acta Complementaria N° 1099/12, y la Resolución del Ministerio de Educación de la Nación N° 975/13 SE; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Educación de la Nación de acuerdo a lo establecido en la Ley de Educación Nacional 26.206, tiene la responsabilidad de garantizar el acceso a una educación con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales.

Que el incremento de la inversión en educación establecido a través de la Ley Nacional 26.075 propende, entre muchos de sus objetivos, a garantizar el ingreso y la permanencia de niños, niñas y jóvenes mediante el sistema de compensación que permita favorecer la igualdad de oportunidades en el Sistema Educativo Nacional.

Que mediante la Resolución ME N° 906/10 se aprueba el Programa Nacional de Extensión Educativa (P.N.E.E.) "Abrir la Escuela" que se desarrollará a través de la Dirección Nacional de Políticas Socioeducativas dependiente de la Subsecretaría de Equidad y Calidad Educativa de la Secretaría de Educación.

Que asimismo a través de la Resolución mencionada ut supra, se aprueba el modelo de Convenio Marco a suscribirse entre el Ministerio de Educación de la Nación y las distintas Jurisdicciones.

Que por medio del Convenio Marco ME N° 750/10, suscripto el 27/08/2010, entre el Ministerio de Educación de la Nación y el entonces Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología de la Provincia de Tierra del Fuego, se implementa el Programa CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES en nuestra Provincia, renovado mediante el Acta Complementaria N° 1099/12.

Que en el marco de lo indicado, resulta necesario aprobar el pago a las personas que se encuentran afectadas a la implementación del Proyecto en cuestión, al efecto de que las mismas perciban el pago de sus horas por los servicios prestados.

Que dicha erogación asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE (\$ 73.709,00).

Que dichos fondos han sido depositados por el Ministerio de Educación de la Nación, a través de la Resolución SE N° 975/13 a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA".

Que el costo que demande la presente se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", Los cuales se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los Lineamientos Nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de transferencia

///...2.-

G.T.F
H. NE
R. de
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
.../112.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

de recursos Educativos).

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 859.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR el pago a las personas que se desempeñan dentro del Programa CENTRO DE ACTIVIDADES JUVENILES (C.A.J.), que se detallan en la "Planilla Nominativa de Pago CAJ" que obran en los Anexos I y II de la presente; ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- ESTABLECER que los haberes mencionados en los Anexos I y II de la presente, por un importe total de PESOS SETENTA Y TRES MIL SETECIENTOS NUEVE (\$ 73.709,00), deben ser liquidados y abonados de acuerdo al detalle y a favor de las personas que se indican en los precitados Anexos.

ARTÍCULO 3°.- RECONOCER que por la Resolución SE N° 975/13 CAJ, se depositó en la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", el monto de PESOS CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS DOCE (\$ 156.712,00), destinado al pago de honorarios de los agentes que se desempeñan en los Centros de Actividades Juveniles.

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR con copia certificada de la presente Resolución a la Secretaría de Educación, a la Subsecretaría de Educación Secundaria, a la Dirección Provincial de Políticas Socioeducativas, y a través de las últimas dos áreas citadas, a las Instituciones Educativas involucradas.

ARTÍCULO 5°.- El costo que demande la presente se encuentra contemplado por el Ministerio de Educación de la Nación, mediante los fondos transferidos a la Cuenta Corriente N° 53520110/93 del Banco de la Nación Argentina – Sucursal Ushuaia –, denominada: "CABECERA JURISDICCIONAL DE LA RED FEDERAL DE FORMACIÓN DOCENTE CONTINUA", los cuales se encuentran sujetos a lo establecido en el Decreto Provincial N° 2042/2005 y a los Lineamientos Nacionales contemplados por el Decreto Nacional N° 225/2007 y las Resoluciones M.E. N° 2017/2008 (Reglamentación de Rendiciones) y N° 2092/2011 (Sistema de transferencia de recursos Educativos).

ARTÍCULO 6°.- Comunicar. Dar al Boletín de la Provincia y archivar.

2631

RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

G.T.F
H. <i>NE</i>
R. <i>AL</i>
A.

[Signature]
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Jovine
Director de Dep. M. ED.

2631

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

PLANILLA NOMINATIVA DE PAGO C.A.J.

DISTRITO USHUAIA:

1. Colegio Provincial "Los Andes":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
PINILLOS, Gastón Andrés	22.836.798	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000051

2. Colegio Provincial "Kloketen":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
MOYANO, Manuel	34.100.152	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000003

3. Colegio Provincial "Dr. José María Sobral":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
BERMEJO, Alejandra	16.060.481	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000015

4. Colegio Provincial "Ernesto Sábato":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
VILLARROEL, Ramón Osvaldo	30.128.625	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000019

DISTRITO RÍO GRANDE:

1. Colegio Provincial "Antártida Argentina":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
CORONEL, Eduardo Esteban	23.797.806	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000002

2. Colegio Provincial "Alicia Moreau de Justo":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
KUTNICH, José David	22.594.413	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000013

3. Colegio Provincial "Soberanía Nacional":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
SAINT DENIS, Néstor	12.880.556	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000015

///...2.-

G.T.F.
H. <i>NA</i>
R. <i>de</i>
A.



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
.../1/2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo J. ...
Director de Despacho
M. ED.

"2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813"

2631

4. Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
PEDRAZA, Sergio	17.259.416	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000013

5. Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
VARGAS, María Eugenia	31.454.088	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000016

6. Colegio Provincial "Dr. René Favaloro":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
AGÜERO, Walter Hernán	22.506.922	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000003

7. Colegio Provincial "Dr. Esteban Laureano Maradona":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
ORLANDO, Karen Judit	25.509.066	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000015

8. Colegio Provincial "Haspen":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
COUTO LEITES, Natalia	33.648.684	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0002-00000003

DISTRITO TOLHUIN:

1. Colegio Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
CÁCERES, Maria Eugenia	30.902.044	JULIO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000009

COORDINADORA JURISDICCIONAL

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
CLADERA, Lorena Florencia	25.229.181	JULIO/2013	\$ 6.304,00	0001-00000013

G.T.F.
H. <i>NE</i>
R. <i>SE</i>
A.

Sandra Isabel Molina
Lic. Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

COPIA ORIGINAL

2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier G. G. G.
Director de Despacho
M. ED.

2631

ANEXO II DE LA RESOLUCIÓN M. ED. N°

/2013.-

PLANILLA NOMINATIVA DE PAGO C.A.J

DISTRITO USHUAIA:

1. Colegio Provincial "Los Andes":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
PINILLOS, Gastón Andrés	22.836.798	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000052

2. Colegio Provincial "Kloketen":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
MOYANO, Manuel	34.100.152	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000004

3. Colegio Provincial "Dr. José María Sobral":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
BERMEJO, Alejandra	16.060.481	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000016

4. Colegio Provincial "Kloketen" - Anexo:

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
MOSCOSO, Esteban Eduardo	33.316.545	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000002

5. Colegio Provincial "Ernesto Sábató":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
VILLARROEL, Ramón Osvaldo	30.128.625	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000020

DISTRITO RÍO GRANDE:

1. Colegio Provincial "Antártida Argentina":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
CORONEL, Eduardo Esteban	23.797.806	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000003

2. Colegio Provincial "Alicia Moreau de Justo":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
KUTNICH, José David	22.594.413	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000014

3. Colegio Provincial "Soberanía Nacional":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
SAINT DENIS, Néstor	12.880.556	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000016

G.T.F
H. <i>NE</i>
R. <i>de</i>
A

R

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación
.../1/2.-

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL 2013 - Año del Bicentenario de la
Asamblea General Constituyente de 1813

Marcelo Javier GODOY
Director de Despacho
M. ED.

2631

4. Colegio Provincial "Comandante Luis Piedrabuena":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
PEDRAZA, Sergio	17.259.416	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000014

5. Colegio Provincial "Dr. Ernesto Guevara":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
VARGAS, María Eugenia	31.454.088	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000017

6. Colegio Provincial "Dr. René Favaloro":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
AGÜERO, Walter Hernán	22.506.922	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000004

7. Colegio Provincial "Dr. Esteban Laureano Maradona":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
ORLANDO, Karen Judit	25.509.066	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000016

8. Colegio Provincial "Haspen":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
COUTO LEITES, Natalia	33.648.684	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0002-00000004

DISTRITO TOLHUIN:

1. Escuela Provincial "Ramón Alberto Trejo Noel":

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
CÁCERES, María Eugenia	30.902.044	AGOSTO/2013	\$ 2.263,00	0001-00000011

COORDINADORA JURISDICCIONAL

APELLIDO Y NOMBRE	D.N.I. N°	PERÍODO A ABONAR	IMPORTE	FACTURA N°
CLADERA, Lorena Florencia	25.229.181	AGOSTO/2013	\$ 6.304,00	0001-00000014

G.T.F.
H. <i>HL</i>
R. <i>HL</i>
A.

Sandra Isabel MOLINA
Ministra de Educación